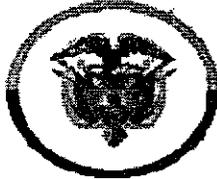


CONSTANCIA SECRETARIAL: Caucaasia, 13 de junio de 2022. Informo al señor Juez que el día 12 de mayo de 2022 se recibió memorial por medio del cual el apoderado de la parte demandante, solicita el retiro de la demanda radicada con el número 05154318400120220009000. Sirvase proveer.


YUL JORGE ARANGO MUÑOZ
SECRETARIO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Caucaasia (Ant.), quince (15) de junio de dos mil veintidós (2022)

AUTO DE SUSTANCIACIÓN NRO. 173

REFERENCIA : EJECUTIVO POR ALIMENTOS
DEMANDANTE : MARÍA HELENA CÁRCAMO MÁRQUEZ
(MENOR THIAGO SOTO CÁRCAMO)
DEMANDADO : OSCAR ALBERTO SOTO MAZO
RADICADO : 05-154-31-84-001-2022-00090-00

ASUNTO : RETIRA DEMANDA

Procede el despacho a pronunciarse respecto de la solicitud de retiro de la demanda de acuerdo con la constancia que antecede de conformidad con el artículo 92 del CGP.

Al efecto, advierte la judicatura que la demanda ni siquiera se ha admitido para proceder con el trámite de notificación a la parte demandada, y que no existe solicitud de medidas cautelares. De ahí entonces que no haya lugar a condena para el pago de perjuicios.

Por lo expuesto, el JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE CAUCAASIA, ANTIOQUIA,

RESUELVE:

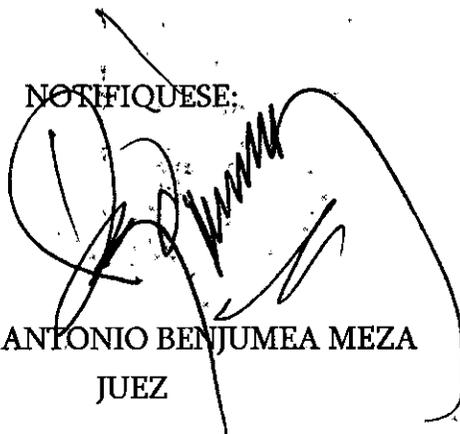
PRIMERO: Se accede a la solicitud de retiro de la demanda ejecutiva por alimentos promovida por la señora MARÍA HELENA CÁRCAMO MÁRQUEZ contra OSCAR ALBERTO SOTO MAZO.

SEGUNDO: No hay lugar a condenar a la parte demandante al pago de perjuicios.

TERCERO: Se ordena la devolución de la demanda y sus anexos al demandante, sin necesidad de desglose.

CUARTO: Háganse las anotaciones correspondientes en los libros radicadores del Despacho.

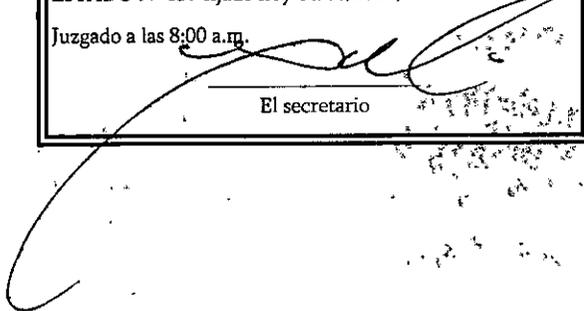
NOTIFIQUESE:



ROBERTO ANTONIO BENJUMEA MEZA
JUEZ

JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE CAUCASIA ANT.

CERTIFICO: Que el presente auto fue notificado en
ESTADO N° 057 fijado hoy 16/06/2022, en la secretaria del
Juzgado a las 8:00 a.m.



El secretario